

RESOLUCION No. RL- 11013

GILBERTO NOVOA MONTALVO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION No. ADM-83014 de 28 de ENERO de 1983, DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE.

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 22 de diciembre de 1982, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón QUITO, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada "NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.",

QUE el señor Carlos Llerain Pachado, debidamente autorizado, ha comparecido a este despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior.

QUE la escritura pública antes mencionada, guarda conformidad con el Informe y Memorando No. 83019 de 13 de enero de 1983, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia,

QUE la Secretaría Nacional de Información Pública, mediante oficio No. 0679 de 16 de diciembre de 1982, ha emitido informe favorable para la constitución de la compañía "NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.",

QUE el Banco de Guayaquil, ha certificado el depósito en cuenta de integración de capital de la compañía "NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.",

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez,

QUE el Departamento Legal, mediante Memorando No. SC-DJ-RL-83-050 de 1 de febrero de 1983, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite.

R E S O L U C I O N

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada "NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de QUITO, con un capital social de CIN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUQUES (s/1'400.000), dividido en mil cuatrocientas participaciones de CIN MIL SUQUES (s/1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 22 de diciembre de 1982, celebrada ante el Notario Primero del cantón QUITO.



- 2 -

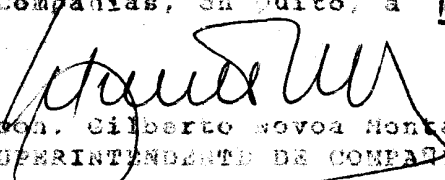
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 22 de diciembre de 1982, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Primero del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 22 de diciembre de 1982, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Primera del cantón Quito, el 22 de diciembre de 1982, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO. vuelva el expediente.

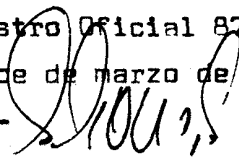
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **2 FEB 1983**


Econ. Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
ENCARGADO

DJ-RE
NPP.

1-II-83

Dr. H. ...

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 236 del Registro Mercantil, tomo 114.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.- 

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL